

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 491

30 de abril de 2026

Presentada por el señor *González López*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 301, según aprobada el 27 de octubre de 2025, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la R. del S. 301, se le ordenó a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones estructurales del Puente Número 702, conocido como el Puente del Vigía, en el Municipio de Arecibo, a los fines de identificar el estatus de los proyectos de sustitución o mejoras anunciados, la programación de fondos asignados y las medidas provisionales de seguridad vial y acceso

La investigación ordenada estaba supuesta a culminar el 24 de febrero de 2026. No obstante, se entiende apropiado extender el término de tiempo con el que debe contar la Comisión, para llevar a cabo lo ordenado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 301, según aprobada el 27 de
- 2 octubre de 2025, para que lea como sigue:

1 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
2 recomendaciones, en o antes del cierre de la 3ra Sesión Ordinaria.”

3 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
4 aprobación.